

EXPTE.N° 0088-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase el incremento del 125% sobre las tarifas vigente a la fecha, solicitado con fecha 5 de Marzo ppto. por la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, con lo cual el calor de la ficha pasaría a ser de =A= 135.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 10 de 1990

Registrada bajo el número: 0954-90